



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 OCT. 1986

Expte. N° 817/86

VISTO:

Que por invitación de la Universidad arribarán a esta ciudad los señores Director Nacional del Antártico, Dr. Juan Vicente Solá, y Director del Instituto Antártico Argentino, Dr. Carlos Alberto Rinaldi; y

CONSIDERANDO:

Que los nombrados funcionarios pronunciarán sendas conferencias sobre temas relacionados con el Antártico Argentino, como así también explicarán sobre los alcances del convenio suscrito con la Dirección Nacional del Antártico, el que corre agregado en el expediente N° 16.032/86;

POR ELLO:

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar huéspedes oficiales de esta casa de estudios a los / Dres. Juan Vicente SOLA, Director Nacional del Antartico, y Carlos Alberto RINALDI, Director del Instituto Antártico Argentino, con motivo de su visita a la Universidad.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el día Jueves 16 del corriente mes los / mencionados funcionarios dictarán las siguientes conferencias: "Política Argentina en la Antartida" y "Desarrollo de la Política Científica en la Antartida", respectivamente.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Universidad atienda los gastos de estadía en / Salta de los Dres. SOLA y RINALDI, como así también los correspondientes a agasajo, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto por el ejercicio 1986.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. ALDO J. M. ARMESTO  
VICE RECTOR  
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 582 - 86